

La Serena, 04 Julio 2019

JESUS MARTÍNEZ

Jefe Regional SMA Coquimbo

REF: Acta de Fiscalización de la SMA en Manejo de Emisiones de Luz

De acuerdo a la Fiscalización realizada el 18 de junio 2019 a las 09.30 hrs en Jumbo La Serena de propiedad Cencosud Retail S.A. respecto del Manejo de Emisiones de Luz en base al reglamento DS 43/2012 del MMA, se presentan los siguientes documentos en respuesta de las observaciones levantadas acta adjunto:

- I. **Acta de Fiscalización (fecha 18 junio 2019).**
- II. **Certificados sobre contaminación Lumínica del DS 43/2013 del MMA.**
Las luminarias instaladas en el establecimiento no cuentan con certificados solicitados ya que fueron instaladas la mayoría previo al año 2017.
- III. **Plano de establecimientos que señale posición de las luminarias en su predio con fecha de instalación.**
El plano adjunto se observa la posición de luminarias instaladas en el plazo y la fecha del proyecto la cual corresponde al Julio 2006
- IV. **Ficha de Presentación de Regularización en base a la Resolución Exenta 434/2019 de la SMA**
Se adjunta "Formulario de Catastro para regularizar el DS 43 de 2012 del MMA" detallando las luminarias instaladas las cuales actualmente no cuentan con certificado de contaminación lumínica.


ALFREDO VARGAS FARIAS
Gerente de Local
Jumbo La Serena

Alfredo Vargas Fariás
Gerente Jumbo La Serena

ANEXO N° 1
FORMULARIO DE CATASTRO PARA REGULARIZACIÓN D.S. N° 43 DE 2012 MMA

1. IDENTIFICACIÓN TITULAR Y ENCARGADO DEL PROYECTO	
NOMBRE TITULAR	CENCOSUD RETAIL S.A.
RUT TITULAR	81201000-K
DIRECCIÓN TITULAR	PARCELA 69 - RUTA 5 NORTE
NOMBRE ENCARGADO (2)	ALFREDO VARGAS FARIAS - GERENTE LOCAL JUMBO LA SERENA
RUT ENCARGADO	8.862.318-5
CORREO ELECTRÓNICO ENCARGADO	ALFREDO.VARGAS@JUMBO.CL

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
NOMBRE DEL PROYECTO	JUMBO LA SERENA		
TIPO DE PROYECTO	ESTABLECIMIENTO RETAIL		
UBICACIÓN PROYECTO (3)	PARCELA 69 - RUTA 5 NORTE		
REGIÓN	COQUIMBO	COMUNA	LA SERENA
COORDENADAS UTM (WGS84)	NORTE 305179,016	ESTE	6790365,473
FECHA PUESTA SERVICIO	2006		

3. ANTECEDENTES FUENTES EMISORAS INSTALADAS								
CANTIDAD	TIPO LÁMPARA (#)	MARCA	MODELO	POTENCIA (w)	FECHA DE INSTALACIÓN	UBICACIÓN	N° CERTIFICADO DE CONTAMINACIÓN LUMÍNICA CON EL QUE CUENTA	FECHA CERTIFICACIÓN
8	led	Nagashi	IP65	250W	2017	estacionamiento	No cuenta con certificado	-
52	haluro metalico	Prolum	IP65	250W	2006	estacionamiento	No cuenta con certificado	-
4	haluro metalico	General electric	IP65	150W	2006	pilares jumbo	No cuenta con certificado	-
6	haluro metalico	General electric	IP65	150W	2006	pilares easy.	No cuenta con certificado	-
7	sodio	Lucciola	IP65	250W	2006	perimetro exterior jumbo.	No cuenta con certificado	-
14	sodio	Lucciola	IP65	250W	2006	perimetro exterior easy.	No cuenta con certificado	-

4. ANTECEDENTES ADICIONALES A PARTIR DEL PUNTO ANTERIOR		
CANTIDAD QUE CUENTA CON D.S. N° 43/2013	CANTIDAD Y TIPO QUE SE RECAMBIARÁN O MODIFICARÁN PROXIMAMENTE	INDICAR CANTIDAD Y TIPO DE LAS QUE SE BUSCA REGULARIZAR
No Aplica	No Aplica	No Aplica

CONSIDERACIONES DE LLENADO
1. Tener en consideración que todos los datos entregados mediante el presente formulario servirán para el Registro de Fuentes reguladas y podrían ser contrastados con otras fuentes de información, por lo que estos deben corresponder a datos fidedignos.
2. Respecto del Encargado del proyecto, este debe corresponder a aquella persona que al interior de la institución a la que pertenece, tiene a su cargo la gestión de los sistemas de alumbrado, a fin de resolver dudas técnicas en caso que se requiera.
3. Se debe indicar una referencia de la instalación del proyecto, para esto se puede indicar las calles, o intersecciones, entre otros.
4. Debe indicarse el tipo de lámpara utilizadas en el proyecto, estas pueden corresponder a Descarga (SAP, SBP, Haluro Metálico, entre otros) o de Estado Sólido (LED).
5. Se deben adjuntar el/los certificados con que se cuenten, independiente que sean previos al D.S. N° 43/2012 que correspondan a cada tipo de luminaria utilizada en el proyecto, expedito por un Laboratorio autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: <u>18 de Junio de 2019</u>	1.2 Hora de inicio: <u>09:30 horas</u>	1.3 Hora de término: <u>14:15 horas</u>
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: <u>Jumbo La Serena</u>	1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: (cuando corresponda) <u>Operativa</u>	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: <u>Parcela 69, Vega Sur, Ruta 5 norte</u>	Comuna: <u>La Serena</u>	Región: <u>Coquimbo</u>
1.7 Titular (es) de la Unidad Fiscalizable: <u>Cencosud Retail</u>	Domicilio Titular (para efectos de notificación): <u>Av. Kennedy 9001, piso 7, Las Condes</u>	
RUT o RUN: <u>81.201.000-K</u>	Teléfono: <u>+569 93467890</u>	Correo electrónico: <u>alfredo.vargas@jumbo.cl</u>
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: <u>Alfredo Vargas Farias</u>	Domicilio: <u>Av. Kennedy 9001, piso 7, Las Condes</u>	
RUT o RUN: <u>8862.318-5</u>	Teléfono: <u>+56993467890</u>	Correo electrónico: <u>alfredo.vargas@jumbo.cl</u>
1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable durante la inspección: <u>Claudio Segeur</u>	Domicilio: <u>Parcela 69, Vega Sur, Ruta 5 norte</u>	
RUT o RUN: <u>13.635.649-6</u>	Teléfono: <u>+569 93467890</u>	Correo electrónico: <u>claudio.segeur@jumbo.cl</u>

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN			
2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada	2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: <input type="checkbox"/>	Oficio: <input type="checkbox"/>
	Otro: <input type="checkbox"/>		
(Detallar motivo brevemente)			

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL
<u>Manejo de emisiones de luz</u>

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

D.S. N° 43/12 MMA

5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso:

SI NO

5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública:

SI NO

5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: SI NO
 (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta)

5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI NO (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- | | |
|--|--|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Se solicita

- las certificadas sobre contaminación lumínica del D.S. 43/12 MMA
- Plano que señale la posición de las luminarias en su predio, fecha de instalación, número y tipos de luminarias.
- entrega de la información debe hacerse según formato e instrucciones señaladas en Res. Ex N° 430/19 SMA, disponible en sitio web de esta Superintendencia.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Con fecha 18 de junio de 2019, personal de la SMA se presentó en la UF "Jumbo-East La Serena", ubicado en Av. El Santo N° 1726, La Serena, con el objetivo de fiscalizar lo indicado en la norma de emisión luminica, el D.S. N° 43/12 MMA.

Se realizó reunión de inicio con Claudio Segur, administrador, a ~~la~~ ^{la} cual se sumó Alfonso Morales, técnico en mantención; a quienes se les explicó los alcances de la actividad de inspección y se coordinaron los lugares de interés a fiscalizar. La actividad de inspección fue acompañada por Alfonso Morales.

Consultado ~~acerca~~ acerca del proyecto, Alfonso Morales señaló que este opera desde el 2006, y que han tenido cambios de luminaria según necesidad y mantención.

Durante la etapa de terreno, se constató la presencia de las siguientes luminarias según sector:

Estacionamiento Jumbo-Sur ~~poniente~~ oriente

- Luminaria 1, se ubican en un poste con un arreglo de 8 luces, para iluminar el estacionamiento. Cuentan con tecnología LED de 100 W. No cuentan con placa. ~~Apuntan hacia adelante~~
- Luminaria 2, al costado sur del predio, se ubican en postes. Cuentan con tecnología SAP de 250 w. Sin placa a la vista.
- Luminaria 3, luces en el patio de carga, de tecnología SAP. Marca premium 2 modelo Luccida, de 250 w, sin placa.
- Luminaria 4, luces de estacionamiento al costado del edificio que compone el supermercado "Jumbo", con tecnología SAP de 250 w. Sin placa.

Estacionamiento Jumbo-East (Central)

- Luminaria 5, a lo largo de las entradas, se observaron faroles de tecnología haluro de 70 w. Sin placa.
- Luminaria 6, carteles luminosos en la entrada, con tecnología LED iluminados desde su interior. Sin placa.
- Luminaria 7, cartel luminoso a nivel suelo, con iluminación interna. Alfonso Morales indicó que este cartel no se enciende.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

- Luminaria 9, luces de estacionamiento sobre poste, de tecnología Led de 70 W, marca Prolum iluminaciones. Sin placa.
- Luminaria 10, luz sobre salida de emergencia sector poniente de edificio Jumbo, sin placa.
- Luminaria 11, luces debajo de toldo donde se entrega pedido solicitada por internet, modelo BP Prot-SMD-10LF de tecnología Led de 10 W. Cuenta con placa visible.
- Luminaria 12, tubos Led en espacios entre toldos en estacionamiento, de 18 W. Sin placa visible.
- Luminaria 13, Luces detrás de letrero luminoso sur, las cuales no se encienden, según lo indicado por Alfonso Morales.
- Luminaria 14, luces al fondo de estacionamiento en sector poniente. Cuenta con un poste con dos luminarias SAP de 50W modelo W25S, marca Prolum, con placa visible.
- Se constató la existencia de un cartel luminoso en Ruta 5, el cual, según Claudio Segeur, no es propiedad de Cencosud y no se encuentra en su predio, si bien mantienen ese sector aunque es municipal.

Sector Easy

- En este punto de la fiscalización, se continuó la actividad con Claudio López, técnico en mantenimiento, a quien se le explicaron los alcances de la actividad. Se constató lo siguiente:
- Luminaria 15, luces en fachada ^{poniente} ~~orientada~~, en estructura con fierro. Son 2 luces de sodio, sin placa, de 250 W.
 - Luminaria 16, sobre estructura de fachada poniente, marca DR4 de tecnología SAP de 400 W. Sin placa.
 - Luminaria 17, luz en entrada de "huenda" en sector poniente, sin placa.
 - Luminaria 18, luminaria sobre puerta de entrada, la cual no está operativa. Claudio López indica que la puerta es una salida de

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Patio de Carga interior

- Luminaria 19, luces al costado de estructura que compone el Galpón de Easy, por sector poniente se montan sobre pilares y bajo techo metálico (apuntando al frente, desde el borde, hacia afuera del techo). Cuentan con tecnología SAP de 200w, sin placa.
- Luminaria 20, en estructura que compone la ferretería "Easy", con tecnología led de 200w, modelo BP-PROY-SMD-200LF. Cuentan con placa.
- Luminaria 21, luces de emergencia de Led, marca Burón, sin placa identificatoria. Claudio López indica que estas luces se usan solo para emergencia.
- Luminaria 22, luz sobre entrada de personal en fachada norte, con forma de fard, CFL de 150w. Sin placa.

Estacionamiento Sur-poniente

- Luminaria 23, luz led de 150 w al costado poniente de estructura que conforma la ferretería "Easy", cuenta con placa identificatoria Modelo BP-PROY-SMD-150LF.
- Luminaria 24, 3 luces led de 200 w montadas en estructura, que cuentan con placa identificatoria Modelo BP-PROY-SMD-200LF.
- Luminaria 25, luz montada en estructura que compone la ferretería Easy, de tecnología SAP, sin placa.
- Luminaria 26, luz sobre puerta de halógeno, la cual según Claudio López no está operativa y se observa desconectada.

En cuanto a las luminarias 2, 8, 9, 12, 14; estas se encuentran correctamente instaladas en relación al ángulo de instalación de la luminaria, salvo algunas que presentan una leve inclinación hacia el hemisferio superior.

Por otra parte, las otras luminarias, excluyendo a las letreros luminosas, se observan instaladas en un ángulo que propicia la proyección de luz al hemisferio superior. Salvo algunas las

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción
1	Reporte con lo solicitado en punto 6 de la presente acta

Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)

15 días

Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes

Las Carreras 330, piso 2, sector C-C,
La Serena, Coquimbo

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Matias Topo	JMA	
Jesús Martínez	JMA	
Jorge Toro	JMA	
Daniela Riguelma	JMA	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución / Empresa	Firma
Claudio Segev	Jumbo	
Alfonso Morales	Jumbo	
Claudia López	EASY	

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

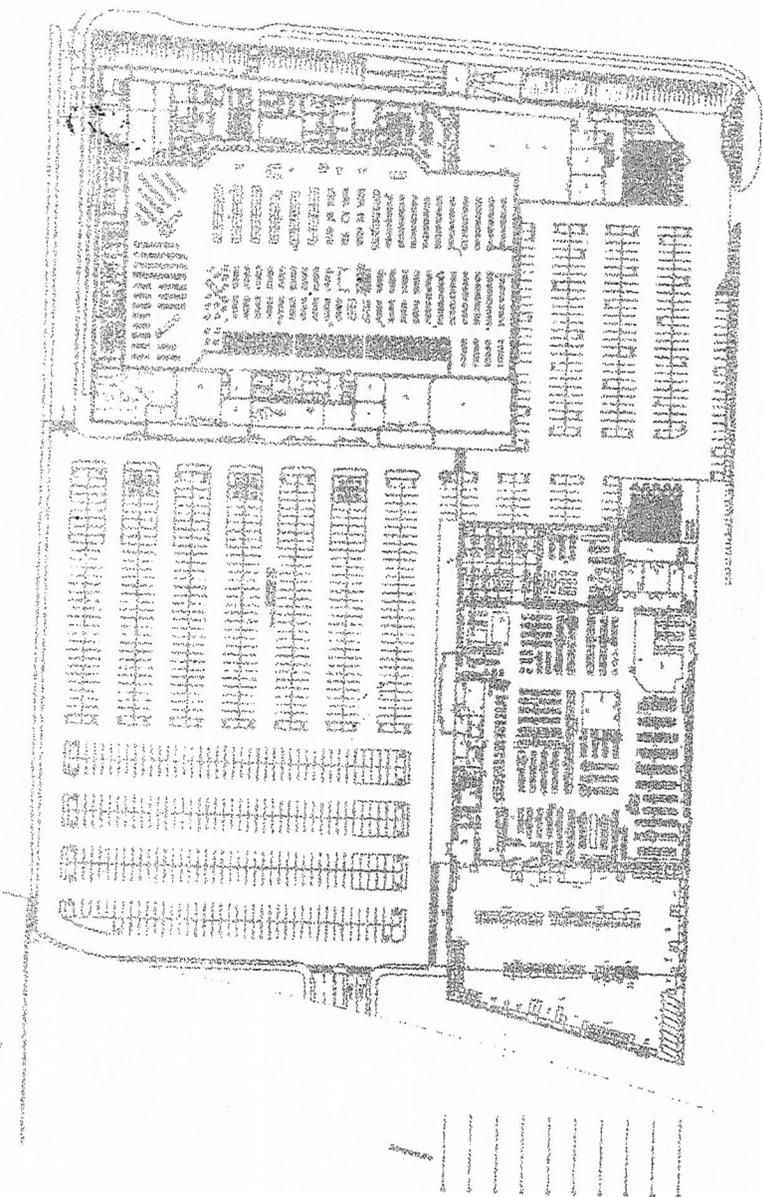
11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta:
(Marque con x según corresponda)

En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:

Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____

Otro _____

Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos)



Scanned from 07 (22-03-2006)